

5 nov. 943.

NUESTRA CIUDAD

EL CONCURSO DE LA CASA MAS FEA.- LA DEMOCRACIA Y EL TRANSITO.-

ARTICULOS OLVIDADOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.

Por Rafael García Granados.

El concurso convocado por la Sociedad Mexicana de Arquitectos para escoger la casa más fea de nuestra ciudad tiene mayor enjundia de lo que a primera vista parece. En efecto, la censura pública que ha de recibir el projectista de la casa premiada puede constituir una especie de escarmiento que, bien manejado, puede traducirse en un alivio de los excesos arquitectónicos que padece nuestra ciudad. Sin embargo, no dejan de asaltarnos ciertos temores acerca de la forma en que la Sociedad vaya a manejar el concurso. Indudablemente está en la conciencia de todas las personas sensatas que el premio ha de adjudicarse a una de las casas góticas de las Lomas de Chapultepec ubicadas respectivamente en la tercera de los Alpes 365 y en Esplanada 920; o si no, a algunas de las muchas casas de estilo barroco libanés que abundan en la colonia Polanco y de las cuales las dos más destacadas son la No. 290 de la Av. de los Campos Eliseos y la 60 de la calle de Alejandro Dumas. Pero nuestro temor se funda en el prurito (muy justificado por cierto) que tienen los arquitectos de evitar que construyan quienes no han pasado por la Academia de San Carlos, que los lleva a ver la paja en el ojo del vecino y no la viga en el propio. ¿Tendrán los señores arquitectos el valor civil necesario para adjudicar el premio, si lo mereciera, a algún diplomado de San Carlos? Porque hay engendros salidos de suya

2

lleres que podrían competir ventajosamente con los primores de la colonia Polanco. Quién lo duda no tiene más que recordar -- que los proyectos de las iglesias de Santa Teresita del Niño - Jesús y la Capilla Votiva son de arquitectos, así como una man-sión señorial que está construyéndose en la esquina de las ca-lles de Gotthe y Thiers No. 61.

Si la idea de premiar la peor casa (fachada y planta) sa-lida del cerebro de un arquitecto le interesara a la sociedad, con gusto colaboraríamón en las tareas de hacerle propaganda - y ayudar a reunir fondos para los premios.

El 23 de agosto último nos dirigimos en esta sección, con la mayor atención, como corresponde al funcionario que en otras ocasiones se ha servido atender nuestras indicaciones, al se-ñor Gral. Jesús A. Celis haciéndole ver que en el departamento a su cargo no se cumple el Reglamento Contra el Ruido en lo re-lativo al uso del claxon en el centro de la ciudad; y recordán-dole lo que en otras muchas ocasiones le hemos dicho (sin fru-to por cierto) acerca de los estacionamientos exclusivos y muy particularmente del de la Secretaría de Agricultura que, como el perro de las dos tortas, ni le usa ni deja usarlo a los po-bres contribuyentes que son quienes les pagan sus puntuales -- quincenas.

Ahora es algo mucho más grave lo que queremos reprocharle al señor Gral. Celis. Se trata de la orden que ha dado para -- que en tres largas calles, la primera, segunda y tercera de --

San Juan de Letrán, solamente se estacionen los coches oficiales. ¿Cómo es posible, señor General, que en el momento en que nuestro Gobierno hace esfuerzos por demostrar que la democracia es nuestra guía, usted otorgue éste odioso y antidemocrático privilegio a los que viven del presupuesto y con perjuicio de los ciudadanos que, con sus impuestos forman ese -- presupuesto?

Abrigamos la esperanza de que, esta vez, nuestra queja, que es la de todos los automovilistas de nuestra ciudad, merecerá atención.

Los artículos 2 y 5 del capítulo 43.2 del "Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal" dicen: "Cuando se usen tapias en banquetas de dos metros o más de ancho, la invasión máxima de banqueta será de un metro..... Cuando haya vías cerca, la distancia mínima del tapial al riel más próximo será de un metro cincuenta centímetros..... La vía pública, arroyo y banqueta inclusive, en ningún caso podrá ocuparse con materiales, escombros o equipo destinados para la construcción o que provengan de ella. Estos deberán quedar colocados dentro del tapial."

El señor Ing. Aguilar Alvarez, Director Gral. de Obras Públicas, ha dado repetidas pruebas de preocuparse por lo que dice la opinión pública y por el cumplimiento de los reglamentos que le incumben a su Departamento. Esta circunstancia nos induce a creer que no ha parado mientes en los incisos que antes co-

4

piamos, pues de haberlo hecho no habría dado la autorización para invadir la vía pública en una superficie aproximada de cinco metros de frente por siete de fondo en la calle de Gante, -- frente a la Compañía de Luz. Son ya varias las quejas que hemos recibido con motivo de esta molestísima y peligrosa invasión de la vía pública. De la manera más atenta las ponemos en conocimiento del señor Ing. Aguilar Alvarez.

Don Tomás Urrutia y Decentis vendió en \$ 400,000.00 a don José Antonio Calderón Quijano la casa No. 86 de las calles de la República de Cuba.- Doña Guillermina Rebeil de González compró en \$ 100,000.00 a don José Aguado Galadre las casas Nos. 139 a 149 de las calles de Mérida con 170 metros.- Don Higinio Gómez vendió en \$ 85,000.00 a don Eduardo Cuevas Núñez la casa No. 4 de las calles del Guadalquivir con 640 metros.- Doña Aurora González de Acuña compró en \$ 80,000.00 a doña Basilia Ameysugo de Gómez la casa No. 161 de la calle de Lucas Salamán con 659 metros.- Doña Ana María Gutiérrez de Galero vendió en --- \$ 70,000.00 a don Manuel G. Escobedo la casa No. 55 de las calles del Duero con 188 metros.- Don Tomás Urrutia vendió en \$ 70,000.00 a don Salvador Ugarte la casa No. 15 de las calles del Cinco de Febrero con 311 metros.- Don Octavio Livio Rosado Palomar vendió en \$ 50,000.00 a doña María Eladio González de González la casa No. 318 de las calles del Monte Altay con 466 metros.- Doña María Teresa Peral de Zorrilla compró en \$ 44,000.00 a don Domingo Cobo Pedal la casa No. 75 de las calles de Jesús María con 164 metros.-